No. GS-2025- 075789 **-DISAN-HOCEN-DEQIR**

BOGOTA, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Mayor
JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS
Director Hospital Central
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato **96-8-201441-24**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01 AGOSTO 2025**	**Hasta**	**29 DE AGOSTO 2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

[1] ***Artículo 2.1.1.2.1.8.*** **Publicación de la ejecución de contratos**. *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*
Artículo 2.1.1.2.1.7. **Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

Mediante comunicación oficial sin radicado, el señor Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA, obrando en calidad de Director Hospital Central de la Policía, nombró como supervisor del contrato a la señora Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: **09**

1) Informe de supervisión del 27 al 31 de Diciembre del 2024 radicado GS-2025-026144-DISAN.
2) Informe de supervisión del 01 al 31 de enero del 2025 radicado GS-2025-026176-DISAN
3) Informe de supervisión del 01 al 28 de febrero del 2025 radicado GS-2025-026185-DISAN.
4) Informe de supervisión del 01 al 31 de marzo del 2025 radicado GS-2025-066918-DISAN.
5) Informe de supervisión del 01 al 30 de abril del 2025 radicado GS-2025-066998-DISAN.
6) Informe de supervisión del 01 al 31 de mayo del 2025 radicado GS-2025-067120-DISAN.
7) Informe de supervisión del 01 al 30 de junio del 2025 radicado GS-2025-067138-DISAN.
8) Informe de supervisión del 01 al 31 de julio del 2025 radicado GS-2025-075764-DISAN.
9) Informe de supervisión del 01 al 29 de agosto del 2025 sin radicado de presentación.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**96-8-201441-24**
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 3).
Contratista	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S.
Representante legal	SERGIO ALBERTO VELEZ RAMIREZ
Valor inicial del contrato	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales para la vigencia 2024 son OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2025 son CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Plazo de ejecución inicial	**TRES (3) MESES Y (5) DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	**27 de Diciembre de 2024**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	**31 de Marzo del 2024**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	Modificación 001. De 2025 del 27 de marzo del 2025. **EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:** **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar **LA CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato No. **96-8-201441-24**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 29 de agosto de 2025, quedando así: **CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN**: Para el desarrollo de la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución hasta el 29 de agosto de 2025, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal y de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA:** El **CONTRATISTA** debe comunicar la presente modificación a la aseguradora respectiva, para que se adecue la garantía única constituida en los términos de las GARANTÍAS del contrato prestación No. **96-8-201441-24** y sea remitida al **CONTRATANTE** para su aprobación. **CLÁUSULA TERCERA: APORTES PARAFISCALES** – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación suscrita por el Representante Legal del CONTRATISTA o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación. Dicha certificación deberá ser presentada al momento de la Legalización del presente documento. Este mismo documento debe ser presentado con la factura, durante el término de ejecución del contrato, constituyéndose como requisito previo para el pago. **CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** – La presente modificación No. 001 de 2025 al Contrato No. **96-8-201441-24**, se entiende perfeccionada con la firma de las partes **CONTRATANTES** y para su ejecución requiere la aprobación de la garantía única y la presentación de la certificación de cumplimiento a los aportes parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 por parte del CONTRATISTA.

Modificación 002 del 18 de julio del 2025.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA - VALOR** del Contrato **No. 96-8-201441-24,** en el sentido de adicionar recursos por valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025, quedando así:

CLÁUSULA TERCERA. - VALOR	El valor total del contrato asciende a la suma **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS ($180.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, de los cuales para la vigencia 2024 son **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y para la vigencia 2025 son **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**. Los valores unitarios y presupuesto se muestran en el ANEXO No. 3 VALOR, del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA-APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del Contrato **No. 96-8-201441-24,** en el sentido de adicionar recursos por valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025, la cual quedará así:

CLÁUSULA QUINTA – APRCPIACIÓN PRESUPUESTAL	Que existen los recursos libres y disponibles de afectación, por valor de **CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($4.143.463.673,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** de los cuales **DOS MIL OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($2.083.463.673,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2024, los cuales se encuentran amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 291224 y QUIPU N° 2409 del 31/10/2024 expedido por el Jefe del Grupo Financiero del Hospital Central de la Policía Nacional, y **DOS MIL SESENTA MILLONES DE PESOS ($2.060.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** son para la vigencia 2025, los cuales se encuentran amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal **QUIPU N° 2410** del 31/10/2024, **SIIF NACIÓN** No. 86925 del 17 de enero de 2025 y **SIIF NACIÓN** No. 240825 QUIPU No. 1607 de fecha 18/07/2025 expedido por el Jefe del Grupo Financiero del Hospital Central.

Grupo No	FECHA	N° PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REQUISO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESUPUESTO VIGENCIA 2024	PRESUPUESTO VIGENCIA 2025	PRESUPUESTO VIGENCIAS 2024 Y 2025
3	04/07/2025	3438	HOCEN	18	CLAVOS CEFALOMEDULARES PARA FEMUR PROXIMAL (CADERA)	N/A	$80.000.000,00	$100.000.000,00	$180.000.000,00

CLÁUSULA TERCERA: Modificar el **ANEXO No. 3 – VALOR** del contrato **No. 96-7-201441-24,** en el sentido de adicionar recursos por valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025, el cual quedará así:

CLÁUSULA CUARTA: El **CONTRATISTA** debe comunicar la presente modificación a la aseguradora respectiva, para que se adecue la garantía única constituida en los términos de las GARANTÍAS del contrato prestación **No. 96-8-201441-24** y sea remitida al **CONTRATANTE** para su aprobación.

Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- La jefatura de la central de esterilización realiza reunión de manera presencial con la asesora comercial de la empresa para tratar temas con respecto al pedido y facturación de los insumos.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.) Se obliga a cumplir el 100% objeto contractual en las condiciones establecidas en el presente contrato, estudios previos para contratos y sus anexos del proceso PN HOCEN SA 018 2024.	SI	
2.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	

3.) Responder en los plazos que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
4.) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	PAZ Y SALVO 08 DE AGOSTO DE 2025.
5.) Constituir en debida forma y aportar a la Oficina del Grupo de Contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
6.) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
7.) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA debe Informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes pare que se adopte las medidas necesarias.	SI	
8.) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
9.) **El CONTRATISTA**, debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la Constitución Política de Colombia, el Decreto ley 2811 de 1974 "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente." y las normas que lo modifiquen, Ley 9 de 1979 "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias" y las normas que lo modifiquen, Decreto 3930 de 2010 "Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones." y las normas que lo modifiquen, Decreto 351 de 2014 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades." y las normas que lo modifiquen, artículos 20 y 21 del Decreto 1594 de 1984 "Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI - Parte III - Libro II y el Título III de la Parte III Libro I del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos." y las normas que lo modifiquen, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social", y las normas que lo modifiquen, Resolución 591 de 2024 "Por la cual se adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades", Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible" y las normas que lo modifiquen, Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio" y las normas que lo modifiquen, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en	SI	

la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.		
10.) Para la facturación del servicio contratado, **El CONTRATISTA** debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021, establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	
11.) **El CONTRATISTA** garantiza la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.	SI	
12.) Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del suministro relacionado en el presente contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	SI	
13.) Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	SI	
14.) El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar suministrando los elementos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la Entidad.	SI	
15.) Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar inmediatamente por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	SI	
16.) El contratista acatara los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 "Por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional".	SI	
17.) El contratista, debe cumplir con cada una de las condiciones técnicas previstas en el contrato.	SI	
18.) Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.El contratista durante la ejecución del contrato debe mantener vigente el Registro del INVIMA, para cada uno de los elementos objeto del presente contrato.	SI	
2.El contratista durante la ejecución del contrato debe mantener vigente el Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado, de los elementos objeto del presente contrato.	SI	
3.El contratista, garantiza que la fecha de vencimiento de los elementos objeto del presente contrato es mínimo de un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega, sin costo alguno para el Hospital Central.	SI	
4.CALIDAD, GARANTÍAS Y FECHAS DE VENCIMIENTO El contratista, debe entregar los siguientes documentos, los cuales deben contengan la siguiente información: La calidad de los elementos ofertados. El cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo alguno para la Entidad. El cambio de los elementos que tengan fecha de vencimiento menor a un mes de o ya vencida dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para la Entidad.	SI	
5.El contratista, debe cambiar los elementos objeto contractual, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo alguno para la Entidad	SI	
6. SUMINISTRO DE INSTRUMENTALES EQUIPOS Y MATERIAL Para la colocación o retiro de implantes El contratista, debe realizar la entrega al Hospital Central de la Policía Nacional, así: Los instrumentales requeridos para la colocación de cada implante, los cuales deben estar sometidos por parte del contratista a mantenimiento mensual, para lo cual debe entregar a la Central de Esterilización - supervisor del contrato el cronograma de mantenimientos, y cada vez que se solicite, de igual forma estos pueden ser cambiados en caso de requerimiento del supervisor del contrato. En los casos de cirugías programadas 12-24 horas antes de cada intervención en el horario de 7:00 AM a 6:00 PM de lunes a sábado, y solo con autorización previa del Responsable del servicio de la Central de Esterilización se recibirá en horario extemporáneo (instrumental, equipos y material) En los casos de cirugías de urgencias en un tiempo no mayor a ocho (8) horas después de la solicitud por vía telefónica o escrita de lunes a domingo, a línea de comunicación permanente, presentada con la propuesta del proceso PN HOCEN SA 018 2024.	SI	

Numero de celular: 3122546969 La reposición de los elementos utilizados será realizada en un plazo máximo de 12 horas, después de hecha la solicitud por parte de la Central de Esterilización. Se debe realizar cronograma de reposición diaria en las horas de la mañana y se designará una persona encargada por parte del contratista para desarrollar dicha función. Todos los elementos que ingresen a la Central de Esterilización, deben venir limpios, libres de polvo. Incluyendo las cajas que contienen elementos estériles.		
7.SOCIALIZACIÓN En lo referente a los implantes e instrumentales correspondientes, el Contratista, debe socializar técnicamente al personal asistencial y administrativo que intervenga en la recepción, implantación y entrega de los implantes, todas las veces que el supervisor del contrato así lo requiera.	SI	
8.El contratista, garantiza que cuando los elementos tengan empaque individual estos deben ser resistentes a la contaminación, deterioro en traslados y almacenaje y deben ajustarse a los requisitos previstos en las normas del Ministerio de Salud, y/o INVIMA y/o INCONTEC, según su naturaleza.	SI	
9.El contratista, debe efectuar el cambio de cualquiera de los instrumentales para colocación de los diferentes implantes, cuando el jefe de servicio correspondiente o responsable de la central de Esterilización así lo requieran, por el mal funcionamiento o deterioro de los mismos, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	
10.PERSONAL DE INSTRUMENTACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA (NIVEL DE EDUCACIÓN) Y EXPERIENCIA EMPLEADOS: PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA. El contratista, debe presentar el siguiente recurso humano al inicio de la ejecución del presente contrato, de acuerdo al ofrecimiento realizado con la propuesta del proceso PN HOCEN SA 018 2024 a través del FORMULARIO CERTIFICACION CAPACIDAD TECNICA. **Profesional** Un (01) profesional en instrumentación quirúrgica para cada cirugía que se requiera, quien se encargara de verificar que los elementos necesarios para la cirugía, estén completos, en la sala de cirugía dará a conocer el instrumental, señalara los implantes solicitados por el cirujano y asesorara a la instrumentadora quirúrgica del Hospital Central de la Policía Nacional, en el diligenciamiento de la hoja de gasto individual del paciente. Para cirugía programada se notificará al contratista con un tiempo de antelación mínimo doce (12) horas el requerimiento de soporte técnico, el profesional en instrumentación quirúrgica se debe presentar a la hora exacta de programación y para cirugía de urgencias en un tiempo máximo de dos (2) horas a partir del llamado. Entregando al supervisor de contrato la Hoja de vida del profesional, con soportes de formación y experiencia requeridos, con el fin de que se verifiquen las condiciones solicitadas.	SI	

Para lo cual el contratista, debe diligenciar el Anexo No. 4 FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS (por cada recurso humano), el cual debe ser entregado junto con la Hoja de vida del profesional, con soportes de formación y experiencia requeridos, al supervisor de contrato, al inicio de la ejecución del mismo, quien a través de llamada telefónica y/o cualquier medio que considere necesario verificará el cumplimiento del mismo, determinado si cumple o no, dejando constancia de la respectiva verificación.		
11. INSTRUMENTALES Y EQUIPOS QUE DEBEN SER ENTREGADOS EN APOYO TECNOLOGICO: Los instrumentales y equipos que se relacionan a continuación deberán ser entregados de manera obligatoria para cada cirugía de urgencia y programada: El contratista, debe dejar en consignación en la central de esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional, los elementos y el instrumental básico que se requiera para su colocación, correspondientes a los grupos objeto del presente contrato relacionados, de acuerdo al ofrecimiento realizado con la propuesta del proceso PN HOCEN SA 018 2024 a través del FORMULARIO CERTIFICACION CAPACIDAD TECNICA, sin costo adicional para el Hospital de la Policía Nacional: * Motor de pila y motor neumático: para los grupos del 4, 5, 15 y 16 * Instrumental: para los grupos 5 y 15. El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos e instrumentales en apoyo tecnológico estará a cargo del contratista, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del equipo o instrumental a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato Los elementos que incluya el set serán determinados por el Responsable del servicio de ortopedia y el Responsable de la Central de Esterilización En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional. El contratista, se compromete a entregar en apoyo tecnológico los campos quirúrgicos para incisión yodado y campo quirúrgico desechable en "U" para cada procedimiento quirúrgico de reemplazos articulares de rodilla, cadera y hombro: Estos consumibles ya se encuentran incluidos en el valor de las prótesis: El Contratista, debe entregar en calidad de apoyo tecnológico GUIAS, BROCAS Y DEMAS INSTRUMENTAL para el Grupo 26. OTROS El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos e instrumentales en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin	SI	

costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del equipo o instrumental a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional. El contratista, debe entregar en apoyo tecnológico EL CLAVO DE FEMUR CON POSIBILIDAD DE MÚLTIPLES BLOQUEOS DISTALES (3 O MAS) para el Grupo 4. (SI APLICA A SU SISTEMA) El Contratista, debe entregar en apoyo tecnológico las BROCAS Y TARRAJAS CORRESPONDIENTES para el Grupo 15 MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA DE PIE (MINIFRAGMENTOS); y UN MOTOR NEUMÁTICO O DE PILA; (PIEZA DE MANO TIPO PEN DRIVE, LIVIANA PARA HUESO CORTOS) El Contratista, debe entregar en apoyo tecnológico UN MOTOR NEUMATICO O DE PILA, para el Grupo 16 MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA PEQUEÑOS Y GRANDES FRAGMENTOS (TODOS LOS TORNILLOS DEBEN SER AUTOTARRAJANTES.)		
El Contratista, debe entregar en apoyo tecnológico Entrenamientos en Cirugías que utilicen los dispositivos médicos incluidos dentro de los ítems y grupos ofertados para el Grupo o Grupos que aplique, las cuales deberán cumplir con las siguientes características: intensidad mayor a 24 horas, e incluir practica en modelo cadavérico, así: GRUPO: 4 — NUMERO DE ENTRENAMIENTOS SOLICITADOS: 1 GRUPO: 5 — NUMERO DE ENTRENAMIENTOS SOLICITADOS: 1 GRUPO: 15 — NUMERO DE ENTRENAMIENTOS SOLICITADOS: 1 * **Nota**: Entrenamiento con intensidad mayor a 24 horas, que incluya practica en modelo cadavérico	SI	
13.El contratista, debe entregar un reporte estadístico que permita el registro y consulta de variables útiles para el seguimiento detallado, epidemiológico y de costos de los elementos entregados, lo cual se hará los primeros cinco días hábiles de cada mes, al supervisor del contrato del Hospital Central. El envío de la información será requisito para la recepción de las facturas. Los datos serán entregados relacionados por procedimiento quirúrgico, que se enviará al correo electrónico dado por el supervisor del contrato, de manera mensual en archivo Excel, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional y debe incluir: NUMERO DE CONTRATO	SI	

OBJETO FECHA DE SUSCRIPCIÓN FECHA DE VENCIMIENTO MONTO NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE IDENTIFICACIÓN FECHA DE PROCEDIMIENTO VALOR TOTAL DE ELEMENTOS POR PACIENTE VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO SALDO POR EJECUTAR NUMERO DE LA FACTURA FECHA DE LA FACTURA APELLIDO Y NOMBRE DEL MÉDICO TRATANTE.		
14.El contratista, debe suministrar ficha técnica de los elementos requeridos en cada procedimiento quirúrgico, en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registro sanitario Invima vigente.	SI	
15.El contratista debe mantener la calificación que consta en el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), presentado en la oferta, donde se evidencia una calificación total que se encuentra en una escala de valoración "ACEPTABLE" (100%) de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación por parte del supervisor durante la ejecución del presente contrato.	SI	
16.El contratista debe informar si la empresa presenta sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) ambientales del Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co, (link: "trámites y servicios", luego clic en "RUIA" y escoger la opción "RUIA VITAL") para lo cual anexara pantallazo.	SI	
17.El contratista, debe dar cumplimiento de todas las disposiciones que la autoridad de salud, sanitaria o ambiental designe y todas las normas que se generen o modifiquen aplicables, así como de las sanciones que se deriven de su incumplimiento. El Contratista debe estar disponible, con toda la documentación y soportes de todo lo mencionado anteriormente para las diferentes auditorias que realizan entidades, y autoridades ambientales y sanitarias a la Hospital Central de la Policía Nacional	SI	
18.El contratista, garantiza que los equipos, elemento y/o insumos a suministrar, están libre de mercurio en cumplimiento de la Decreto 419 de 2021 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.	SI	
19.El contratista, debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la Constitución Política de Colombia, el Decreto ley 2811 de 1974 "Por el cual se dicta el Código Nacional	SI	

de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente." y las normas que lo modifiquen, Ley 9 de 1979 "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias" y las normas que lo modifiquen, Decreto 3930 de 2010 "Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones." y las normas que lo modifiquen, Decreto 351 de 2014 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades." y las normas que lo modifiquen, artículos 20 y 21 del Decreto 1594 de 1984 "Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI - Parte III - Libro II y el Título III de la Parte III Libro I del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos." y las normas que lo modifiquen, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social", y las normas que lo modifiquen, Resolución 591 de 2024 "Por la cual se adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades", Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible" y las normas que lo modifiquen, Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio" y las normas que lo modifiquen, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.		
20.El contratista, garantiza que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable.	SI	
21.El contratista, debe guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	SI	
22.El contratista, debe cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.	SI	
23.El contratista, se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo, conforme a la propuesta presentada en el proceso PN HOCEN SA 018 2024 y el acuerdo de confidencialidad y de no revelación de la información (Formulario CARTA	SI	

DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS).		
24.Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el contratista, debe informar inmediatamente al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	SI	
25.El contratista, se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el suministro de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el presente Anexo.	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (247) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4.TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D. C., en pagos mensuales, una vez entregados los elementos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC), previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, de los siguientes documentos:

a) Factura electrónica acompañada de constancia de recibo de satisfacción (RAS - emitido por el supervisor del contrato) de los elementos suministrados.
b) Copia del RIT (Registro de información Tributaria), el cual deberá ser allegado únicamente para el primer pago.
c) Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.
d) Copia del certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los elementos son de origen extranjero).
e) El envío de la siguiente información será requisito para la recepción de las facturas, los datos serán entregados relacionados por procedimiento quirúrgico, que se enviará al correo electrónico dado por el supervisor del contrato, de manera mensual en archivo Excel, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional y debe incluir:

- ✓ Numero de contrato.
- ✓ Objeto
- ✓ Fecha de suscripción
- ✓ Fecha de vencimiento
- ✓ Monto
- ✓ Nombre y apellido del paciente
- ✓ Identificación
- ✓ Fecha de procedimiento
- ✓ Valor total de elementos por paciente

- ✓ Valor ejecutado del contrato
- ✓ Saldo por ejecutar
- ✓ Número de la factura
- ✓ Fecha de la factura
- ✓ Apellido y nombre del médico tratante.

f) Alta del Almacén

FACTURACION ELECTRONICA

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3. – punto 2 - parágrafo 1, que a la letra dice:
"El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital…", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.
La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

PROCESO DE RECEPCIÓN DE FACTURAS

- Contratista o proveedor (emisor).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: #$16-01-02-001;96-8-201437-24;hocen.dequi@policia.gov.co;#$
4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej: #$16-01-02-001;96-8-201437-24; hocen.dequi@policia.gov.co;#$
7. La factura se debe direccionar a la entidad del PGN al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Los demás documentos en físico deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Hospital Central, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes, los pagos mensuales se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.
Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días hábiles de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS:

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del contratista, el supervisor del contrato expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional*" y Resolución 00021 del 08 de Marzo de 2019 "*Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN*" y los artículos 83 y 84 de ley 1474 de 2011.

Nota 1 El Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.

Nota 2: Si el CONTRATISTA es un contribuyente del régimen tributario especial según el artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016, deberá anexar en cada cuenta de cobro copia de la certificación de la entidad encargada de su vigilancia o de la que haya concedido su personería jurídica, para no efectuar la liquidación de retención en la fuente por renta.

Nota 3: La certificación que expida para acreditar dicho requisito deberá ser suscrita por parte del contador y/o revisor fiscal según corresponda.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Hospital Central de la Policía Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Hospital Central de la Policía Nacional, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Hospital Central de la Policía Nacional y por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la calidad del servicio prestado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el recibo a satisfacción o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S.
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 01909933816

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$ 180.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 179.319.049,00	100%
Valor total facturado	$ 179.319.049,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0%
Valor pagado	$ 179.319.049,00	100%
Valor pendiente de entrega	$ 680.951,00	0%

4.2 Entrada de Bienes

5.RECOMENDACIONES

- Cumplir con todas las obligaciones descritas en el contrato.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Responsable servicio Central de esterilización HOCEN
Supervisor de Contrato No. **96-8-201441-24**
hocen.esterilización@policia.gov.co

SoDeV

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 28 DE AGOSTO DE 2025
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201441-24
Constancia de recibido No.	15
Contratista:	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S.
NIT del contratista:	811.032.919-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 3).
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Vigencia 2024: $80.000.000,00 Vigencia 2024: $40.000.000,00
Plazo de ejecución:	Inicio: 27/12/2024 Termino: 31 de Marzo de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero. Prorroga No. 001: hasta 29 de agosto de 2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que	Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía

desempeña:	
Fecha de entrega certificada:	26/08/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	Suministro insumos	$4.696.227,00	$4.696.227,00	N/A	$4.696.227,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FV-169188	08/08/2025	$4.696.227,00	0	$4.696.227,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$4.696.227,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y características técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

Capitán **NAYUDY GONZÁLEZ SIERRA**
Responsable de la central de esterilización
Hospital central de la Policía Nacional

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
04	08	2025	04	10	2025
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO

FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO
Crédito	Acuerdo mutuo

HORA DE FACTURA: 12:01:33-05:00
FECHA Y HORA VALIDACIÓN DIAN: 2025-08-04 12:09:37

SUPER

TECHFIT

INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S
Nit 811.032.919-2, Responsable de IVA
Cr 47 # 100 Sur 40 Centro Industrial Portal del Sur
TEL: (57-4)3223375 LA ESTRELLA, ANTIOQUIA, Colombia
www.imsampedro.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FV 169188

CUFE:6fa4c804549b9bd017d85757ea3a69cba3d55d780c5643c511c2a60a267f205991da254a437f2b25d1c695d077b8a530

Código	DE-FIN-01	Fecha Aprobación	14/02/2022	Versión	4

Cliente:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	**Nit:**	830,067,597	**Teléfono:**	2202500
Sucursal:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	**Dirección:**	TV 45 40 13	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.
Nom. Paciente:	MARCELINO VARGAS SANABRIA	**#Dcto. Ident. Pac.:**	2215924	**# O. de C.:**	
Nom. Especialista:	RODRIGUEZ BURBANO DIEGO MAURICIO	**#Hist. clínica Pac.:**		**#Remisión:**	R5-42710

TEM	CÓDIGO	UDI-DI	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LOTE	CANT.	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR DESCUENTO	VALOR IVA	%	VALOR TOTAL ARTICULO
1	CFP1118-125		CLAVO FEMUR PROXIMAL 11MM X 180MM 125	UNIDAD	SU196348X1	1	3,019,990	3,019,990	0	0		3,019,990
2	TBCFP35		TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 35MM	UNIDAD	SU192760X1	1	323,890	323,890	0	0		323,890
3	TCFP100		TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 100MM	UNIDAD	SU194738X1	1	1,129,291	1,129,291	0	0		1,129,291
4	TPCFP		TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	UNIDAD	SU195380X5	1	223,056	223,056	0	0		223,056

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
26 AGO 2025
FECHA
NOMBRE
HORA 11:07

Valor en letras: Cuatro Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Doscientos Veinti Siete pesos con 0 ctvs.

Total Items: 4

OBSERVACIONES
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 96-8-201441-24

CANTIDAD TOTAL	**4**
SUBTOTAL	**4,696,227**
VALOR DESCUENTO	**0**
VALOR IVA	**0**
VALOR TOTAL FACT.	**4,696,227**

Autorización numeración de Facturación Electrónica No. 18764085198073 de diciembre 12 de 2024, autoriza de FV 151943 a FV 500000. Vigencia 12 meses. Responsables de IVA. Somos AUTORRETENEDORES según Res. DIAN No 005218 de Junio 1 de 2010
Autoretenedores de ICA resolución 2022-000165 del 03-02-2022 en el municipio de La Estrella (Art 77 Ley 49 de 1990)

Los dispositivos médicos implantables fabricados por Industrias Médicas Sampedro están amparados por el registro sanitario INVIMA No. 2022DM-0008577-R1. Riesgo IIB.

La Estrella, 04 de agosto del 2025

Señores
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Asunto: Homologación de elementos del Contrato No 96-8-201441-24

Industrias Medicas Sampedro S.A.S con Nit: 811032919-2 se permite relacionar la homologación de los elementos de la factura **FV 169188** del 04 de Agosto de 2025.

HOMOLOGACIÓN			
ITEM	**DESCRIPCION ELEMENTO CONTRATO**	**DESCRICPION ELEMENTO FACTURA**	**VALOR**
2	CLAVO CEFALOMEDULAR PARA FEMUR PROXIMAL	CLAVO FEMUR PROXIMAL 11MM X 180 MM 125°	3,019,990
16	PERNO O TORNILLO DE BLOQUEO DE CLAVO CEFALOMEDULAR	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 35MM	$ 323,890
11	TORNILLO Y/U HOJA DESLIZANTE DE CADERA DE UNA O DOS PIEZAS CON SISTEMA DE BLOQUEO INTERNO O TORNILLO TELESCOPICO	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 100MM	$1.129.291
14	TORNILLO DE CIERRE	TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	$ 223.056

Atentamente,

Erika Lancheros

ERIKA LANCHEROS
Representante comercial

sampedro

SISTEMAS DE FIJACIÓN ÓSEA

CERTIFICACION DE PAGO PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en mi calidad de Revisor Fiscal de **INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S** con NIT No.811032919-2 certifico, que **el mes anterior a la fecha de esta certificación,** la compañía cumplió con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS ha cumplido con el pago por concepto de

- Pensión, caja de compensación familiar, SENA, ICBF, correspondientes del mes de julio de 2025
- Aportes salud correspondientes al mes de agosto del 2025

Expedida a los 8 días del mes de agosto de 2025, con destino exclusivo para el **HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL**

Atentamente

Mauricio G.

JOSE MAURICIO GAVIRIA HENAO
Revisor Fiscal
CC 71653276
TP 46064-T

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

Recepción de bienes No 19

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 04 de Agosto de 2025.
Hora: 08:00 horas
Lugar: CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:00 horas del día 04 de Agosto del año 2025, se reúnen en la **central de esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional**, los señores, CT- Jefe de servicio de esterilización HOCEN **NAYUDY GONZALEZ** Supervisor Contrato y **ERIKA LANCHEROS** Representante Comercial de **INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S. A. S** con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201441-24, suscrito con la firma **INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S**

Contrato No. 96-8-201441-24, modificación 001 y 002 de 2025

Plazo de ejecución del contrato hasta el 29 de AGOSTO de 2025
Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – GRUPO No. 3.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	CLAVO FEMUR PROXIMAL 11MM X 180 MM 125°	1	SU196348X1	$ 3,019,990	$ 3,019,990
16	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 35 MM	1	SU192760X1	$ 323,890	$ 323,890
11	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 100 MM	1	SU194738X1	$1.129.291	$1.129.291
14	TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	1	SU195380X5	$ 223.056	$ 223.056
SUBTOTAL					$ 4.696.227
IVA					00.00
TOTAL					$ 4.696.227

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI _X_ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total:- SI_____ NO ___X___,Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE **NO** **CERTIFICADOR**

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI		x	NÚMERO	
REQUIERE INFORME DE INSPECCION:	SI		NO x	NÚMERO	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI		NO x	NÚMERO	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CTO. 96-8-201441-24 **INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S** **FACT. FV169188**

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CAPITANA	NAYUDY GONZALEZ	CENTRAL DE ESTERILIZACION	SUPERVISOR CONTRATO	
SRA	ERIKA LANCHEROS	INDSUTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS	REPRESENTANTE COMERCIAL	Erika Lancheros

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
4/08/2025		X	CLAVO CEFALOMEDULAR PARA FEMUR PROXIMAL	CLAVO FEMUR PROXIMAL 11MM X 180 MM 125°	SU196348X1	2022DM-0008577-1	2B	1	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	169188	96-8-201441-24	Erika Lancheros
4/08/2025		X	PERNO O TORNILLO DE BLOQUEO DE CLAVO CEFALOMEDULAR	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 35MM	SU192760X1	2022DM-0008577-1	2B	1	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	169188	96-8-201441-24	Erika Lancheros
4/08/2025		X	TORNILLO Y/U HOJA DESLIZANTE DE CADERA DE UNA O DOS PIEZAS CON SISTEMA DE BLOQUEO INTERNO O TORNILLO TELESCOPICO	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 100 MM	SU194738X1	2022DM-0008577-1	2B	1	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	169188	96-8-201441-24	Erika Lancheros
4/08/2025		X	TORNILLO DE CIERRE	TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	SU195380X5	2022DM-0008577-1	2B	1,00	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	169188	96-8-201441-24	Erika Lancheros

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE: NAYUDY GONZALEZ SIERRA
C.C. 52974738 DE: BOGOTA

INSCRIPCION DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS

Municipio de La Estrella

Código FO-FR-01 | Versión: 02 | Fecha de Aprobación: 30-09-2013

Nit 890 980 782-4 Calle 80S 58 78 tel 309-26-87 Ext 110 – 114 Fax 279-41-68

Código | Fecha de presentación 01/10/15

A. INFORMACION GENERAL

1. Contribuyente a matricular		2. Cédula de ciudadanía o Nit	
INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS		811032919-2	
3. Nombre Comercial del Establecimiento		4. Dirección del establecimiento	
INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS		Cra 47 100 Sur 40 Cent Ind Portal del Sur BG 14 Variante Tablaza La Estrella	
5. Dirección de correspondencia y ciudad		6. Correo electrónico para notificaciones y envio de factura	
[illegible]		Contabilidad@imsampedro.com	
7. Autorizo que se me envie la factura via e-mail Si __X__ No _____	8. Telefono	9. Movil	10. Barrio
	322 33 75	3175052435	Variante Tablaza
11. Fecha de iniciacion actividades en La Estrella	12. No. Total de empleados	13. No. de empleados residentes en La Estrella	14. Es venta estacionaria o ambulante
1 de agosto 2015	160		Si__X__ No_____

B. PERSONAS JURIDICAS

15. Representante Legal	16. Cedula de ciudadania
Sergio Alberto Velez Ramirez	98.564.848

17. Escritura de Constitución

Escritura Publica No 0000498 Notaria 20 de Medellín, marzo 6 de 2002

C. DETERMINACION BASE GRAVABLE

18. Tipo de actividad	19. Descripción de la actividad principal	20. Ocupa espacio público con mesas o sillas
Industrial __ Comercio por menor __ Servicios __Comercio por mayor __	3250 Fabricacion de Instrumentos, Aparatos y materiales Médicos y odontologicos (incluye Mobiliario)	Si___ No _x__ Nro ____
21. Descripcion de otras actividades	22. Posee avisos y tableros	23. Posee billares o juegos permitidos
	Si _____ No __x___	Si___ No _x__ Nro. ____

24. Ingresos Brutos estimados por mes por la actividad principal		$1.614.226.821
25. Ingresos Brutos estimados por mes por otras actividades		$
26. Total ingresos brutos estimados (Renglón 24 + 25)		$1.614.226.821
27. Codigo de actividad 3311	28. Tarifa 3 x 1000	$
29. Total impuesto de industria y comercio mensual		$
30. Impuesto de avisos y tableros (15% del renglon 29)		$
31. Total impuesto mensual (Renglon 29 + 30)		$

33. Radicado No. T-199

32. Firma y del contribuyente o representante legal

Nombre del funcionario

Firma del funcionario

*De oficio
Nombre del funcionario _____

SEÑOR(a) COMERCIANTE

Queda debiendo certificado de usos de suelo, Bomberos y sanidad

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 28 DE AGOSTO DE 2025
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201441-24
Constancia de recibido No.	17
Contratista:	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S.
NIT del contratista:	811.032.919-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 3).
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Vigencia 2024: $80.000.000,00 Vigencia 2024: $40.000.000,00
Plazo de ejecución:	Inicio: 27/12/2024 Termino: 31 de Marzo de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero. Prorroga No. 001: hasta 29 de agosto de 2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que	Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía

desempeña:	
Fecha de entrega certificada:	26/08/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	Suministro insumos	$5.246.841,00	$5.246.841,00	N/A	$5.246.841,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FV-169186	04/08/2025	$5.246.841,00	0	$5.246.841,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$5.246.841,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y características técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

Capitán **NAYUDY GONZÁLEZ SIERRA**
Responsable de la central de esterilización
Hospital central de la Policía Nacional

HOJA 1 DE 1

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
04	08	2025	04	10	2025
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO

FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO
Crédito	Acuerdo mutuo

HORA DE FACTURA: 11:59:22-05:00

FECHA Y HORA VALIDACIÓN DIAN: 2025-08-04 12:01:30

INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S
Nit 811.032.919-2, Responsable de IVA
Cr 47 # 100 Sur 40 Centro Industrial Portal del Sur
TEL: (57-4)3223375 LA ESTRELLA, ANTIOQUIA, Colombia
www.imsampedro.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FV 169186

CUFE:2246a9ad0007a396f71b2fb48eea33b43889f6a03618c95f3165d0d658ba3aaafce0fc011ee59f6d3d6dac1ea466e5cc

Código	DE-FIN-01	Fecha Aprobación	14/02/2022	Versión	4

Cliente:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	**Nit:**	830,067,597	**Teléfono:**	2202500
Sucursal:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	**Dirección:**	TV 45 40 13	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.
Nom. Paciente:	IGNACIO MENDIVELSO ROJAS	**#Dcto. ident. Pac.:**	5448577	**# O. de C.:**	
Nom. Especialista:	VALLEJO VARGAS LINDA BIBIANA	**#Hist. clínica Pac.:**		**#Remisión:**	R5-42642

TEM	CÓDIGO	UDI-DI	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LOTE	CANT.	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR DESCUENTO	VALOR IVA	%	VALOR TOTAL ARTICULO
1	CFPD1134-130		CLAVO FEMUR PROXIMAL DER. 11MM X 340MM 130	UNIDAD	SU125691X1	1	3,246,714	3,246,714	0	0		3,246,714
2	TBCFP40		TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 40MM	UNIDAD	SU191336X2	1	323,890	323,890	0	0		323,890
3	TBCFP45		TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 45MM	UNIDAD	SU187155X1	1	323,890	323,890	0	0		323,890
4	TCFP95		TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 95MM	UNIDAD	SU196517X1	1	1,129,291	1,129,291	0	0		1,129,291
5	TPCFP		TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	UNIDAD	SU195249X2	1	223,056	223,056	0	0		223,056

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 2 8 AGO 2025
NOMBRE
HORA 11:12

Valor en letras: Cinco Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Un pesos con 0 ctvs.

Total Items: 5

OBSERVACIONES
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 96-8-201441-24

CANTIDAD TOTAL	5
SUBTOTAL	5,246,841
VALOR DESCUENTO	0
VALOR IVA	0
VALOR TOTAL FACT.	5,246,841

Autorización numeración de Facturación Electrónica No. 18764085198073 de diciembre 12 de 2024, autoriza de FV 151943 a FV 500000. Vigencia 12 meses. Responsables de IVA. Somos AUTORRETENEDORES según Res. DIAN No 005218 de Junio 1 de 2010
Autoretenedores de ICA resolución 2022-000165 del 03-02-2022 en el municipio de La Estrella (Art 77 Ley 49 de 1990)

Los dispositivos médicos implantables fabricados por Industrias Médicas Sampedro están amparados por el registro sanitario INVIMA No. 2022DM-0008577-R1. Riesgo IIB.

La Estrella, 04 de agosto del 2025

Señores
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Asunto: Homologación de elementos del Contrato No 96-8-201441-24

Industrias Medicas Sampedro S.A.S con Nit: 811032919-2 se permite relacionar la homologación de los elementos de la factura **FV 169186** del 04 de Agosto de 2025.

HOMOLOGACIÓN			
ITEM	**DESCRIPCION ELEMENTO CONTRATO**	**DESCRICPION ELEMENTO FACTURA**	**VALOR**
5	CLAVO CEFALOMEDULAR PARA FEMUR PROXIMAL	CLAVO FEMUR PROXIMAL 11MM X 340 MM 130°	3,246,714
16	PERNO O TORNILLO DE BLOQUEO DE CLAVO CEFALOMEDULAR	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 40MM	$ 323,890
16	PERNO O TORNILLO DE BLOQUEO DE CLAVO CEFALOMEDULAR	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 45MM	$ 323,890
11	TORNILLO Y/U HOJA DESLIZANTE DE CADERA DE UNA O DOS PIEZAS CON SISTEMA DE BLOQUEO INTERNO O TORNILLO TELESCOPICO	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 95 MM	$1.129.291
14	TORNILLO DE CIERRE	TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	$ 223.056

Atentamente,

Erika Lancheros

ERIKA LANCHEROS
Representante comercial

sampedro
SISTEMAS DE FIJACIÓN ÓSEA

CERTIFICACION DE PAGO PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en mi calidad de Revisor Fiscal de **INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S** con NIT No.811032919-2 certifico, que **el mes anterior a la fecha de esta certificación,** la compañía cumplió con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS ha cumplido con el pago por concepto de

- Pensión, caja de compensación familiar, SENA, ICBF, correspondientes del mes de julio de 2025
- Aportes salud correspondientes al mes de agosto del 2025

Expedida a los 8 días del mes de agosto de 2025, con destino exclusivo para el **HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL**

Atentamente

Mauricio G.

JOSE MAURICIO GAVIRIA HENAO
Revisor Fiscal
CC 71653276
TP 46064-T

Página 1 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

Recepción de bienes No 20

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 04 de Agosto de 2025.
Hora: 08:00 horas
Lugar: **CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN**

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:00 horas del día 04 de Agosto del año 2025, se reúnen en la **central de esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional**, los señores, CT- Jefe de servicio de esterilización HOCEN **NAYUDY GONZALEZ** Supervisor Contrato y **ERIKA LANCHEROS** Representante Comercial de **INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S. A. S** con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201441-24, suscrito con la firma **INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S**

Contrato No. 96-8-201441-24, modificación 001 y 002 de 2025

Plazo de ejecución del contrato hasta el 29 de AGOSTO de 2025
Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – GRUPO No. 3.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	CLAVO FEMUR PROXIMAL 11MM X 340 MM 130°	1	SU125691X1	$ 3,246,714	$ 3,246,714
16	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 40 MM	1	SU191336X2	$ 323,890	$ 323,890
16	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 45 MM	1	SU187155X1	$ 323,890	$ 323,890
11	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 95 MM	1	SU196517X1	$1.129.291	$1.129.291
14	TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	1	SU195249X2	$ 223.056	$ 223.056
			SUBTOTAL		$ 5,246,841
			IVA		00.00
			TOTAL		$ 5,246,841

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI _X___ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO ___X___,Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**		**NO**	x	**NÚMERO**	**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCION:	**SI**		**NO**	x	**NÚMERO**	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**		**NO**	x	**NÚMERO**	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CTO. 96-8-201441-24 **INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S** **FACT. FV169186**

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CAPITANA	**NAYUDY GONZALEZ**	CENTRAL DE ESTERILIZACION	SUPERVISOR CONTRATO	
SRA	**ERIKA LANCHEROS**	INDSUTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS	REPRESENTANTE COMERCIAL	Erika Lancheros

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
4/08/2025		X	CLAVO CEFALOMEDULAR PARA FEMUR PROXIMAL	CLAVO FEMUR PROXIMAL 11MM X 340 MM 130°	SU125691X1	2022DM-0008577-1	2B	1	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	169186	96-8-201441-24	Erika Lancheros
4/08/2025		X	PERNO O TORNILLO DE BLOQUEO DE CLAVO CEFALOMEDULAR	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 40MM	SU191336X2	2022DM-0008577-1	2B	1	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	169186	96-8-201441-24	Erika Lancheros
4/08/2025		X	PERNO O TORNILLO DE BLOQUEO DE CLAVO CEFALOMEDULAR	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 45MM	SU187155X1	2022DM-0008577-1	2B	1	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	169186	96-8-201441-24	Erika Lancheros
4/08/2025		X	TORNILLO Y/U HOJA DESLIZANTE DE CADERA DE UNA O DOS PIEZAS CON SISTEMA DE BLOQUEO INTERNO O TORNILLO TELESCOPICO	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 95 MM	SU196517X1	2022DM-0008577-1	2B	1	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	169186	96-8-201441-24	Erika Lancheros
4/08/2025		X	TORNILLO DE CIERRE	TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	SU195249X2	2022DM-0008577-1	2B	1,00	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	169186	96-8-201441-24	Erika Lancheros

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE: NAYUDY GONZALEZ SIERRA

C.C. 52974738 DE: BOGOTA

INSCRIPCION DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS

Municipio de La Estrella
Código: FO-FR-01 | Versión: 02 | Fecha de Aprobación: 30-09-2013

Nit 890 980 782-4 Calle 80S 58-78 tel. 309-26-87 Ext 110 – 114 Fax. 279-41-62

Código | Fecha de presentación 9/10/15

A. INFORMACION GENERAL

1. Contribuyente a matricular	2. Cédula de ciudadanía o Nit
INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS	811032919-2
3. Nombre Comercial del Establecimiento	4. Dirección del establecimiento
INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS	Cra 47 100 Sur 40 Cent Ind. Portal del Sur BG 14 Variante Tablaza La Estrella
5. Dirección de correspondencia y ciudad	6. Correo electrónico para notificaciones y envío de factura
[illegible]	Contabilidad@imsampedro.com

7. Autorizo que se me envíe la factura vía e-mail	8. Teléfono	9. Móvil	10. Barrio
Si X No	322 33 75	3175052435	Variante Tablaza
11. Fecha de iniciación actividades en La Estrella	12. No. Total de empleados	13. No. de empleados residentes en La Estrella	14. Es venta estacionaria o ambulante
1 de agosto 2015	160		Si X No

B. PERSONAS JURIDICAS

15. Representante Legal	16. Cédula de ciudadanía
Sergio Alberto Velez Ramirez	98 564.848

17. Escritura de Constitución

Escritura Pública No 0000498 Notaria 20 de Medellín, marzo 6 de 2002

C. DETERMINACION BASE GRAVABLE

18. Tipo de actividad	19. Descripción de la actividad principal	20. Ocupa espacio público con mesas o sillas
Industrial __ Comercio por menor __ Servicios __ Comercio por mayor __	3250 Fabricación de instrumentos, Aparatos y materiales Médicos y odontológicos (incluye Mobiliario)	Si___ No _x__ Nro. ____
21. Descripcion de otras actividades	22. Posee avisos y tableros	23. Posee billares o juegos permitidos
	Si _____ No __x___	Si___ No _x__ Nro. ____

24. Ingresos Brutos estimados por mes por la actividad principal	$1.614.226.821
25. Ingresos Brutos estimados por mes por otras actividades	$
26. Total ingresos brutos estimados (Renglón 24 + 25)	$1.614.226.821
27. Código de actividad 3311 28. Tarifa 3 x 1000	$
29. Total impuesto de industria y comercio mensual	$
30. Impuesto de avisos y tableros (15% del renglón 29)	$
31. Total Impuesto mensual (Renglon 29 + 30)	$

33. Radicado No. T-199

32. Firma y del contribuyente o representante legal

Nombre del funcionario

Firma del funcionario

*De oficio:
Nombre del funcionario

SEÑOR(a) COMERCIANTE

Queda debiendo certificado de uso de suelo, Bomberos y sanidad

Página 1 de 2 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 28 DE AGOSTO DE 2025
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201441-24
Constancia de recibido No.	18
Contratista:	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S.
NIT del contratista:	811.032.919-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 3).
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Vigencia 2024: $80.000.000,00 Vigencia 2024: $40.000.000,00
Plazo de ejecución:	Inicio: 27/12/2024 Termino: 31 de Marzo de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero. Prorroga No. 001: hasta 29 de agosto de 2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que	Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía

desempeña:	
Fecha de entrega certificada:	26/08/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	Suministro insumos	$5.246.841,00	$5.246.841,00	N/A	$5.246.841,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FV-169839	12/08/2025	$5.246.841,00	0	$5.246.841,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$5.246.841,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y características técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

Capitán **NAYUDY GONZÁLEZ SIERRA**
Responsable de la central de esterilización
Hospital central de la Policía Nacional

SUTRV.

TECHFIT

HOJA 1 DE 1

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
12	08	2025	12	10	2025
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO

FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO
Crédito	Acuerdo mutuo

HORA DE FACTURA: 11:31:26-05:00

FECHA Y HORA VALIDACIÓN DIAN: 2025-08-12 12:35:07

INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S
Nit 811.032.919-2, Responsable de IVA
Cr 47 # 100 Sur 40 Centro Industrial Portal del Sur
TEL: (57-4)3223375 LA ESTRELLA, ANTIOQUIA, Colombia
www.imsampedro.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FV 169839

CUFE:7be60bb15ee4583a5c487185970181288dd5467c02bfd61a0f8c9e4b99f91648bd660454553f04da4329efbd064a1678

Código	DE-FIN-01	Fecha Aprobación	14/02/2022	Versión	4

Cliente:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	**Nit:**	830,067,597	**Teléfono:**	2202500
Sucursal:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	**Dirección:**	TV 45 40 13	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.
Nom. Paciente:	LETICIA GIRALDO DUQUE	**#Dcto. ident. Pac.:**	28520659	**# O. de C.:**	
Nom. Especialista:	VILLANUEVA FERNANDEZ ERLAN DARIO	**#Hist. clínica Pac.:**		**#Remisión:**	R5-42795

TEM	CÓDIGO	UDI-DI	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LOTE	CANT.	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR DESCUENTO	VALOR IVA	%	VALOR TOTAL ARTICULO
1	CFPD1134-125		CLAVO FEMUR PROXIMAL DER. 11MM X 340MM 125	UNIDAD	SU165653X1	1	3,246,714	3,246,714	0	0		3,246,714
2	TBCFP40		TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 40MM	UNIDAD	SU194381X1	1	323,890	323,890	0	0		323,890
3	TBCFP45		TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 45MM	UNIDAD	SU187155X1	1	323,890	323,890	0	0		323,890
4	TCFP85		TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 85MM	UNIDAD	SU192705X1	1	1,129,291	1,129,291	0	0		1,129,291
5	TPCFP		TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	UNIDAD	SU195380X5	1	223,056	223,056	0	0		223,056

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 26 AGO 2025
NOMBRE
HORA 11:17

Valor en letras: Cinco Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Un pesos con 0 ctvs.

Total Items: 5

OBSERVACIONES
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 96-8-201441-24

CANTIDAD TOTAL	5
SUBTOTAL	5,246,841
VALOR DESCUENTO	0
VALOR IVA	0
VALOR TOTAL FACT.	5,246,841

Autorización numeración de Facturación Electrónica No. 18764085198073 de diciembre 12 de 2024, autoriza de FV 151943 a FV 500000. Vigencia 12 meses. Responsables de IVA. Somos AUTORRETENEDORES según Res. DIAN No 005218 de Junio 1 de 2010
Autoretenedores de ICA resolución 2022-000165 del 03-02-2022 en el municipio de La Estrella (Art 77 Ley 49 de 1990)

Los dispositivos médicos implantables fabricados por Industrias Médicas Sampedro están amparados por el registro sanitario INVIMA No. 2022DM-0008577-R1. Riesgo IIB.

SC-CER426662

SEDES LOGISTICAS

MEDELLIN: Cra. 65 # 88-91 Local 648116 Terminal del Sur TEL. (4)604 5721 Celular: 315 8716966

BOGOTA: Cra. 27 # 83 - 07 Barrio El Polo PBX (1) 2186809 Celular: 317 4049182

CALI: Cra. 26a # 3-28 Barrio San Fernando PBX (2) 4855654 Celular: 317 3712921

BARRANQUILLA: Calle 80 # 64-57 Local 101 Barrio Paraiso Tel. (5) 3044475 Celular: 315 6740702

PEREIRA: Cra. 15 BIS # 11 - 38 Of. 308 Ed. Vitra Business Home Tel. (6) 3138201 Celular: 317 4423123

IBAGUE: Calle 36B #4B - 02 Barrio Cadiz Celular: 317 3666958

La Estrella, 12 de agosto del 2025

Señores
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Asunto: Homologación de elementos del Contrato No 96-8-201441-24

Industrias Medicas Sampedro S.A.S con Nit: 811032919-2 se permite relacionar la homologación de los elementos de la factura **FV 169839** del 12 de Agosto de 2025.

HOMOLOGACIÓN			
ITEM	**DESCRIPCION ELEMENTO CONTRATO**	**DESCRICPION ELEMENTO FACTURA**	**VALOR**
5	CLAVO CEFALOMEDULAR PARA FEMUR PROXIMAL	CLAVO FEMUR PROXIMAL DER 11MM X 340 MM 125°	3,246,714
16	PERNO O TORNILLO DE BLOQUEO DE CLAVO CEFALOMEDULAR	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 40MM	$ 323,890
16	PERNO O TORNILLO DE BLOQUEO DE CLAVO CEFALOMEDULAR	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 45MM	$ 323,890
11	TORNILLO Y/U HOJA DESLIZANTE DE CADERA DE UNA O DOS PIEZAS CON SISTEMA DE BLOQUEO INTERNO O TORNILLO TELESCOPICO	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 85 MM	$1.129.291
14	TORNILLO DE CIERRE	TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	$ 223.056

Atentamente,

Erika Lancheros

ERIKA LANCHEROS
Representante comercial

sampedro

SISTEMAS DE FIJACIÓN ÓSEA

CERTIFICACION DE PAGO PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en mi calidad de Revisor Fiscal de **INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S** con NIT No.811032919-2 certifico, que **el mes anterior a la fecha de esta certificación,** la compañía cumplió con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS ha cumplido con el pago por concepto de

- Pensión, caja de compensación familiar, SENA, ICBF, correspondientes del mes de julio de 2025
- Aportes salud correspondientes al mes de agosto del 2025

Expedida a los 8 días del mes de agosto de 2025, con destino exclusivo para el **HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL**

Atentamente

Mauricio G.

JOSE MAURICIO GAVIRIA HENAO
Revisor Fiscal
CC 71653276
TP 46064-T

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

Recepción de bienes No 21

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 12 de agosto de 2025.
Hora: 08:00 horas
Lugar: **CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN**

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:00 horas del día 12 de Agosto del año 2025, se reúnen en la **central de esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional**, los señores, CT- Jefe de servicio de esterilización HOCEN **NAYUDY GONZALEZ** Supervisor Contrato y **ERIKA LANCHEROS** Representante Comercial de **INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S. A. S** con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201441-24, suscrito con la firma **INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S**

Contrato No. 96-8-201441-24, modificación 001 y 002 de 2025

Plazo de ejecución del contrato hasta el 29 de AGOSTO de 2025
Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – GRUPO No. 3.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	CLAVO FEMUR PROXIMAL DER. 11MM X 340 MM 125°	1	SU165653X1	$ 3,246,714	$ 3,246,714
16	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 40 MM	1	SU194381X1	$ 323,890	$ 323,890
16	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 45 MM	1	SU187155X1	$ 323,890	$ 323,890
11	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 85 MM	1	SU192705X1	$1.129.291	$1.129.291
14	TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	1	SU195380X5	$ 223.056	$ 223.056
SUBTOTAL					$ 5,246,841
IVA					00.00
TOTAL					$ 5,246,841

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI _X___ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO ___X___,Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI** []	**NO** [x]	**NÚMERO** []	**CERTIFICADOR**	[]	
REQUIERE INFORME DE INSPECCION:	**SI** []	**NO** [x]	**NÚMERO** []			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** []	**NO** [x]	**NÚMERO** []			

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CTO. 96-8-201441-24 **INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S** **FACT. FV169839**

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CAPITANA	**NAYUDY GONZALEZ**	CENTRAL DE ESTERILIZACION	SUPERVISOR CONTRATO	
SRA	**ERIKA LANCHEROS**	INDSUTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS	REPRESENTANTE COMERCIAL	Erika Lancheros

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
12/08/2025		X	CLAVO CEFALOMEDULAR PARA FEMUR PROXIMAL	CLAVO FEMUR PROXIMAL DER 11MM X 340 MM 125°	SU165653X1	2022DM-0008577-1	2B	1	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	169839	96-8-201441-24	Erika Lancheros
12/08/2025		X	PERNO O TORNILLO DE BLOQUEO DE CLAVO CEFALOMEDULAR	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 40MM	SU194381X1	2022DM-0008577-1	2B	1	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	169839	96-8-201441-24	Erika Lancheros
12/08/2025		X	PERNO O TORNILLO DE BLOQUEO DE CLAVO CEFALOMEDULAR	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 45MM	SU187155X1	2022DM-0008577-1	2B	1	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	169839	96-8-201441-24	Erika Lancheros
12/08/2025		X	TORNILLO Y/U HOJA DESLIZANTE DE CADERA DE UNA O DOS PIEZAS CON SISTEMA DE BLOQUEO INTERNO O TORNILLO TELESCOPICO	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 85 MM	SU192705X1	2022DM-0008577-1	2B	1	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	169839	96-8-201441-24	Erika Lancheros
12/08/2025		X	TORNILLO DE CIERRE	TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	SU195380X5	2022DM-0008577-1	2B	1,00	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	169839	96-8-201441-24	Erika Lancheros

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE: NAYUDY GONZALEZ SIERRA
C.C. 52974738 DE: BOGOTA

INSCRIPCION DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS

Municipio de La Estrella
Código: FO-FR-01

Versión: 02 | Fecha de Aprobación: 30-09-2013

Nit. 890 980 782-4 Calle 80S 58-78 tel. 309-26-87 Ext. 110 – 114 Fax. 279-41-62

Código

Fecha de presentación 9/10/15

A. INFORMACION GENERAL

1. Contribuyente a matricular	2. Cédula de ciudadanía o Nit
INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS	811032919-2
3. Nombre Comercial del Establecimiento	4. Dirección del establecimiento
INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS	Cra 47 100 Sur 40 Cent Ind. Portal del Sur BG 14 Variante Tablaza La Estrella
5. Dirección de correspondencia y ciudad	6. Correo electrónico para notificaciones y envio de factura
[illegible] Variante Tablaza La Estrella	Contabilidad@imsampedro.com

7. Autorizo que se me envíe la factura vía e-mail	8. Telefono	9. Movil	10. Barrio
Si __X__ No _____	322 33 75	3175052435	Variante Tablaza
11. Fecha de iniciación actividades en La Estrella	12. No. Total de empleados	13. No. de empleados residentes en La Estrella	14. Es venta estacionaria o ambulante
1 de agosto 2015	160		Si__X__ No_____

B. PERSONAS JURIDICAS

15. Representante Legal	16. Cedula de ciudadania
Sergio Alberto Velez Ramirez	98.564.848

17. Escritura de Constitución

Escritura Publica No. 0000498 Notaria 20 de Medellin, marzo 6 de 2002

C. DETERMINACION BASE GRAVABLE

18. Tipo de actividad	19. Descripción de la actividad principal	20. Ocupa espacio público con mesas o sillas
Industrial __Comercio por menor __ Servicios __Comercio por mayor __	3250 Fabricación de Instrumentos, Aparatos y materiales Médicos y odontologicos (incluye Mobiliario)	Si___ No _x__ Nro ____
21. Descripcion de otras actividades	22. Posee avisos y tableros	23. Posee billares o juegos permitidos
	Si _____ No __x___	Si___ No _x__ Nro. ____

24. Ingresos Brutos estimados por mes por la actividad principal	$1.614.226.821
25. Ingresos Brutos estimados por mes por otras actividades	$
26. Total Ingresos brutos estimados (Renglón 24 + 25)	$1.614.226.821
27. Codigo de actividad: 3311 28. Tarifa 3 x 1000	$
29. Total Impuesto de industria y comercio mensual	$
30. Impuesto de avisos y tableros (15% del renglon 29)	$
31. Total Impuesto mensual (Renglon 29 + 30)	$

33. Radicado No. T-199

32. Firma y del contribuyente o representante legal

Nombre del funcionario

Firma del funcionario

De oficio
Nombre del funcionario _____

SEÑOR(a) COMERCIANTE

Queda debiendo certificado de uso de suelo, Bomberos y sanidad

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 28 DE AGOSTO DE 2025
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201441-24
Constancia de recibido No.	22
Contratista:	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S.
NIT del contratista:	811.032.919-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 3).
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Vigencia 2024: $80.000.000,00 Vigencia 2024: $40.000.000,00
Plazo de ejecución:	Inicio: 27/12/2024 Termino: 31 de Marzo de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero. Prorroga No. 001: hasta 29 de agosto de 2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que	Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía

desempeña:	
Fecha de entrega certificada:	26/08/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	Suministro insumos	$6.503.976,00	$6.503.976,00	N/A	$6.503.976,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FV-170765	25/08/2025	$6.503.976,00	0	$6.503.976,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$6.503.976,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y características técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

Capitán **NAYUDY GONZÁLEZ SIERRA**
Responsable de la central de esterilización
Hospital central de la Policía Nacional

HOJA 1 DE 1

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
25	08	2025	25	10	2025
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO

FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO
Crédito	Acuerdo mutuo

HORA DE FACTURA: 15:43:13-05:00

FECHA Y HORA VALIDACIÓN DIAN: 2025-08-25 15:50:17

INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S

Nit 811.032.919-2, Responsable de IVA

Cr 47 # 100 Sur 40 Centro Industrial Portal del Sur

TEL: (57-4)3223375 LA ESTRELLA, ANTIOQUIA, Colombia

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FV 170765

CUFE:cf22f3c603b78945ec1baec4557a3de6783749db4db12ac7670ccc063ed223ae21d4e16358b8e2dc5e84ea31744efa5c

Código	DE-FIN-01	Fecha Aprobación	14/02/2022	Versión	4

Cliente:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	**Nit:**	830,067,597	**Teléfono:**	2202500
Sucursal:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	**Dirección:**	TV 45 40 13	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.
Nom. Paciente:		**#Dcto. ident. Pac.:**		**# O. de C.:**	
Nom. Especialista:	PENDIENTE	**#Hist. clinica Pac.:**		**#Remisión:**	R4-46001

TEM	CÓDIGO	UDI-DI	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LOTE	CANT.	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR DESCUENTO	VALOR IVA	%	VALOR TOTAL ARTICULO
1	CFPD1134-130		CLAVO FEMUR PROXIMAL DER. 11MM X 340MM 130	UNIDAD	SU197728X1	1	3,246,714	3,246,714	0	0		3,246,714
2	TACFP95		TORN.ANTIRROTACIONAL FEMUR PROXIMAL X 95MM	UNIDAD	SU185087X1	1	597,769	597,769	0	0		597,769
3	TBCFP40		TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 40MM	UNIDAD	SU195974X1	1	323,890	323,890	0	0		323,890
4	TBCFP40		TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 40MM	UNIDAD	SU197517X1	1	323,890	323,890	0	0		323,890
5	TCCFP0		TORN. CIERRE CLAVO FEMUR PROXIMAL X 0MM	UNIDAD	SU197679X3	1	325,607	325,607	0	0		325,607
6	TCFP115		TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 115MM	UNIDAD	SU195251X1	1	1,463,050	1,463,050	0	0		1,463,050
7	TPCFP		TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	UNIDAD	SU196845X1	1	223,056	223,056	0	0		223,056

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 26 AGO/2025
NOMBRE
HORA

Valor en letras: Seis Millones Quinientos Tres Mil Novecientos Setenta y Seis pesos con 0 ctvs.

Total Items: 7

OBSERVACIONES

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 96-8-201441-24

CANTIDAD TOTAL	**7**
SUBTOTAL	**6,503,976**
VALOR DESCUENTO	**0**
VALOR IVA	**0**
VALOR TOTAL FACT.	**6,503,976**

Autorización numeración de Facturación Electrónica No. 18764085198073 de diciembre 12 de 2024, autoriza de FV 151943 a FV 500000. Vigencia 12 meses. Responsables de IVA. Somos AUTORRETENEDORES según Res. DIAN No 005218 de Junio 1 de 2010

Autoretenedores de ICA resolución 2022-000165 del 03-02-2022 en el municipio de La Estrella (Art 77 Ley 49 de 1990)

Los dispositivos médicos implantables fabricados por Industrias Médicas Sampedro están amparados por el registro sanitario INVIMA No. 2022DM-0008577-R1. Riesgo IIB.

SC-CER426682

SEDES LOGISTICAS

MEDELLIN: Cra. 65 # 88-91 Local 648116 Terminal del Sur TEL. (4)604 5721 Celular: 315 8716966

BOGOTA: Cra. 27 # 83 - 07 Barrio El Polo PBX (1) 2186809 Celular: 317 4049182

CALI: Cra. 26a # 3-28 Barrio San Fernando PBX (2) 4855654 Celular: 317 3712921

BARRANQUILLA: Calle 80 # 64-57 Local 101 Barrio Paraiso Tel. (5) 3044475 Celular: 315 6740702

PEREIRA: Cra. 15 BIS # 11 - 38 Of. 308 Ed. Vitra Business Home Tel. (6) 3138201 Celular: 317 4423123

IBAGUE: Calle 36B #4B - 02 Barrio Cadiz Celular: 317 3666958

Representación gráfica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05 de mayo de 2020

SAS NIT 811 040 852-2

La Estrella, 25 de Agosto del 2025

Señores
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Asunto: Homologación de elementos del Contrato No 96-8-201441-24

Industrias Medicas Sampedro S.A.S con Nit: 811032919-2 se permite relacionar la homologación de los elementos de la factura **FV 170765** del 25 de Agosto de 2025.

HOMOLOGACIÓN			
ITEM	**DESCRIPCION ELEMENTO CONTRATO**	**DESCRICPION ELEMENTO FACTURA**	**VALOR**
5	CLAVO CEFALOMEDULAR PARA FEMUR PROXIMAL	CLAVO FEMUR PROXIMAL DER. 11MM X 340 MM 130°	$ 3,246,714
15	TORNILLO DE CUELLO FEMORAL O PERNO ANTIRROTATORIO	TORN.ANTIRROTACIONAL FEMUR PROXIMAL X 95MM	$ 597,769
16	PERNO O TORNILLO DE BLOQUEO DE CLAVO CEFALOMEDULAR	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 40MM	$ 323,890
16	PERNO O TORNILLO DE BLOQUEO DE CLAVO CEFALOMEDULAR	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 40MM	$ 323,890
13	TORNILLO DE CIERRE	TORN. CIERRE CLAVO FEMUR PROXIMAL X 0MM	$ 325.607
12	TORNILLO Y/U HOJA DESLIZANTE DE CADERA DE UNA O DOS PIEZAS CON SISTEMA DE BLOQUEO INTERNO O TORNILLO TELESCOPICO	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 115MM	$ 1,463,050
14	TORNILLO DE CIERRE	TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	$ 223.056

Atentamente,

Erika Lancheros

ERIKA LANCHEROS
Representante comercial

Página 1 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

Recepción de bienes No 24

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 25 de agosto de 2025.
Hora: 08:00 horas
Lugar: **CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN**

1. **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN**

Siendo las 08:00 horas del día 25 de agosto del año 2025, se reúnen en la **central de esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional**, los señores, CT- Jefe de servicio de esterilización HOCEN **NAYUDY GONZALEZ** Supervisor Contrato y **ERIKA LANCHEROS** Representante Comercial de **INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S. A. S** con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201441-24, suscrito con la firma **INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S**

Contrato No. 96-8-201441-24, modificación 001 y 002 de 2025

Plazo de ejecución del contrato hasta el 29 de AGOSTO de 2025
Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – GRUPO No. 3.

2. **RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	CLAVO FEMUR PROXIMAL DER 11MM X 340 MM 120°	1	SU197728X1	$ 3,246,714	$ 3,246,714
15	TORN.ANTIRROTACIONAL FEMUR PROXIMAL X 95MM	1	SU185087X1	$ 597,769	$ 597,769
16	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 40 MM	1	SU195974X1	$ 323,890	$ 323,890
16	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 40 MM	1	SU197517X1	$ 323,890	$ 323,890
13	TORN. CIERRE CLAVO FEMUR PROXIMAL X 0MM	1	SU197679X3	$ 325,607	$ 325,607
12	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 115 MM	1	SU195251X1	$ 1,463,050	$ 1,463,050
14	TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	1	SU196845X1	$ 223.056	$ 223.056
SUBTOTAL					$ 6,503,976
IVA					00.00
TOTAL					$ 6,503,976

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI _X___ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO ____X___,Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

Página 3 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI		NO	x	NÚMERO	CERTIFICADOR
REQUIERE INFORME DE INSPECCION:	SI		NO	x	NÚMERO	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI		NO	x	NÚMERO	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CTO. 96-8-201441-24 INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S FACT. FV170765

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CAPITANA	NAYUDY GONZALEZ	CENTRAL DE ESTERILIZACION	SUPERVISOR CONTRATO	
SRA	ERIKA LANCHEROS	INDSUTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS	REPRESENTANTE COMERCIAL	Erika Lancheros

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
25/08/2025		X	CLAVO CEFALOMEDULAR PARA FEMUR PROXIMAL	CLAVO FEMUR PROXIMAL DER. 11MM X 340 MM 130°	SU197728X1	2022DM-0008577-1	2B	1	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	170765	96-8-201441-24	Erika Lancheros
25/08/2025		X	TORNILLO DE CUELLO FEMORAL O PERNO ANTIRROTATORIO	TORN.ANTIRROTACIONAL FEMUR PROXIMAL X 95MM	SU185087X1	2022DM-0008577-1	2B	1	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	170765	96-8-201441-24	Erika Lancheros
25/08/2025		X	PERNO O TORNILLO DE BLOQUEO DE CLAVO CEFALOMEDULAR	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 40MM	SU195974X1	2022DM-0008577-1	2B	1	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	170765	96-8-201441-24	Erika Lancheros
25/08/2025		X	PERNO O TORNILLO DE BLOQUEO DE CLAVO CEFALOMEDULAR	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 40MM	SU197517X1	2022DM-0008577-1	2B	1	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	170765	96-8-201441-24	Erika Lancheros
25/08/2025		X	TORNILLO DE CIERRE	TORN. CIERRE CLAVO FEMUR PROXIMAL X 0MM	SU197679X3	2022DM-0008577-1	2B	1,00	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	170765	96-8-201441-24	Erika Lancheros
25/08/2025		X	TORNILLO Y/U HOJA DESLIZANTE DE CADERA DE UNA O DOS PIEZAS CON SISTEMA DE BLOQUEO INTERNO O TORNILLO TELESCOPICO	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 115 MM	SU196335X1	2022DM-0008577-1	2B	1	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	170765	96-8-201441-24	Erika Lancheros
25/08/2025		X	TORNILLO DE CIERRE	TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	SU196845X1	2022DM-0008577-1	2B	1,00	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	170765	96-8-201441-24	Erika Lancheros

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE: NAYUDY GONZALEZ SIERRA
C.C. 52974738 DE BOGOTA

INSCRIPCION DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS

Municipio de La Estrella
Codigo: FO-FI-01

Versión: 02 | Fecha de Aprobación: 30-09-2013

Nit 890 150 782-4 Calle 80S 50-75 tel 368-26-87 Ext 110 – 111 Fax. 279-41-62

Fecha de presentación 01/10/15

A. INFORMACION GENERAL

1. Contribuyente a matricular: IMS SAMPEDRO SAS
2. Cédula de ciudadania o Nit: 811032619-2
3. Nombre Comercial del Establecimiento: IMS SAMPEDRO SAS
4. Dirección del establecimiento: Cra 47 129 Sur 40 Cent Bdg. Portal del Sur BG 14 Variante Tablaza La Estrella
5. Dirección de correspondencia y ciudad
6. Correo electronico para notificaciones y envio de factura: Contabilidad@imsampedro.com
7. Autoriza que se le envíe la factura vía e-mail: SI X NO
8. Telefono: 322 33 75
9. Movil: 3175052435
10. Barrio: Variante Tablaza
11. Fecha de iniciación de labores en La Estrella: 1 de agosto 2015
12. No. Total de empleados: 160
13. No. de empleados residentes en La Estrella
14. Es venta estacionaria o ambulante: Si X No

B. PERSONAS JURIDICAS

15. Representante Legal: Sergio Alberto Velez Ramirez
16. Cédula de ciudadania: 98.564.848
17. Escritura de Constitución: Escritura Publica No 0000498 Notaria 20 de Medellin, marzo 6 de 2002

C. DETERMINACION BASE GRAVABLE

18. Tipo de actividad: Industrial ___ Comercio por menor ___ Servicios ___ Comercio por mayor ___
19. Descripción de la actividad principal: 3250 Fabricacion de Instrumentos, Aparatos y materiales Medicos, y odontologicos (incluye Mobiliario)
20. Ocupa espacio público con mesas o sillas: Si ___ No X Nro. ___
21. Descripción de otras actividades
22. Posee avisos y tableros: Si ___ No X
23. Posee billares o juegos permitidos: Si ___ No X Nro. ___

24	Ingresos Brutos estimados por mes por la actividad principal	$1.614.226.821
25	Ingresos Brutos estimados por mes por otras actividades	$
26	Total ingresos brutos estimados (Renglon 24 + 25)	$1.614.226.821
	Codigo de actividad 3511 — 26 Tarifa 3 x 1000	$
28	Total impuesto de industria y comercio mensual	$
29	Impuesto de avisos y tableros (15% del renglon 29)	$
31	Total impuesto mensual (Renglon 29 + 30)	$

33. Radicado No. T-199

32. Firma y del contribuyente o representante legal

Nombre del funcionario

Firma del funcionario

De oficio:
Nombre del funcionario

SI INDUSTRIAL COMERCIANTE

Queda debiendo certificado de uso de suelo, Bomberos y sanidad

SUPE V

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 28 DE AGOSTO DE 2025
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201441-24
Constancia de recibido No.	23
Contratista:	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S.
NIT del contratista:	811.032.919-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 3).
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Vigencia 2024: $80.000.000,00 Vigencia 2024: $40.000.000,00
Plazo de ejecución:	Inicio: 27/12/2024 Termino: 31 de Marzo de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero. Prorroga No. 001: hasta 29 de agosto de 2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que	Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía

desempeña:	
Fecha de entrega certificada:	26/08/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	Suministro insumos	$4.696.227,00	$4.696.227,00	N/A	$4.696.227,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FV-170727	25/08/2025	$4.696.227,00	0	$4.696.227,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$4.696.227,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y características técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

Capitán **NAYUDY GONZÁLEZ SIERRA**
Responsable de la central de esterilización
Hospital central de la Policía Nacional

HOJA 1 DE 1

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
25	08	2025	25	10	2025
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO

FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO
Crédito	Acuerdo mutuo

HORA DE FACTURA: 10:59:51-05:00
FECHA Y HORA VALIDACIÓN DIAN: 2025-08-25 11:01:56

TECHFIT

INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S
Nit 811.032.919-2, Responsable de IVA
Cr 47 # 100 Sur 40 Centro Industrial Portal del Sur
TEL: (57-4)3223375 LA ESTRELLA, ANTIOQUIA, Colombia
www.imsampedro.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FV 170727

CUFE:37d5970309fa2babd4edffc499050485f9bab88c409c87604e59467e161b3d8dbeabf780950dda06c0f86221ce3437a3

Código	DE-FIN-01	Fecha Aprobación	14/02/2022	Versión	4

Cliente:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	**Nit:**	830,067,597	**Teléfono:**	2202500
Sucursal:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	**Dirección:**	TV 45 40 13	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.
Nom. Paciente:	JOSE SEBASTIAN FLOREZ	**#Dcto. ident. Pac.:**	17050401	**# O. de C.:**	
Nom. Especialista:	MORENO DUQUE OSCAR EDUARDO	**#Hist. clínica Pac.:**		**#Remisión:**	R5-42992

ITEM	CÓDIGO	UDI-DI	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LOTE	CANT.	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR DESCUENTO	VALOR IVA	%	VALOR TOTAL ARTICULO
1	CFP1118-125		CLAVO FEMUR PROXIMAL 11MM X 180MM 125	UNIDAD	SU197430X1	1	3,019,990	3,019,990	0	0		3,019,990
2	TBCFP30		TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 30MM	UNIDAD	SU195973X1	1	323,890	323,890	0	0		323,890
3	TCFP105		TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 105MM	UNIDAD	SU194808X1	1	1,129,291	1,129,291	0	0		1,129,291
4	TPCFP		TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	UNIDAD	SU196543X1	1	223,056	223,056	0	0		223,056

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 26 AGO 2025
NOMBRE
HORA 1059

Valor en letras: Cuatro Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Doscientos Veinti Siete pesos con 0 ctvs.

Total Items: 4

OBSERVACIONES
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 96-8-201441-24

CANTIDAD TOTAL	**4**
SUBTOTAL	**4,696,227**
VALOR DESCUENTO	**0**
VALOR IVA	**0**
VALOR TOTAL FACT.	**4,696,227**

Autorización numeración de Facturación Electrónica No. 18764085198073 de diciembre 12 de 2024, autoriza de FV 151943 a FV 500000. Vigencia 12 meses. Responsables de IVA. Somos AUTORRETENEDORES según Res. DIAN No 005218 de Junio 1 de 2010
Autoretenedores de ICA resolución 2022-000165 del 03-02-2022 en el municipio de La Estrella (Art 77 Ley 49 de 1990)

Los dispositivos médicos implantables fabricados por Industrias Médicas Sampedro están amparados por el registro sanitario INVIMA No. 2022DM-0008577-R1. Riesgo IIB.

SC-CER426662

SEDES LOGISTICAS

MEDELLIN: Cra. 65 # 8B-91 Local 648116 Terminal del Sur TEL. (4)604 5721 Celular: 315 8716966
BOGOTA: Cra. 27 # 83 - 07 Barrio El Polo PBX (1) 2186809 Celular: 317 4049182
CALI: Cra. 26a # 3-28 Barrio San Fernando PBX (2) 4855654 Celular: 317 3712921
BARRANQUILLA: Calle 80 # 64-57 Local 101 Barrio Paraiso Tel. (5) 3044475 Celular: 315 6740702
PEREIRA: Cra. 15 BIS # 11 - 38 Of. 308 Ed. Vitra Business Home Tel. (6) 3138201 Celular: 317 4423123
IBAGUE: Calle 36B #4B - 02 Barrio Cadiz Celular: 317 3666958

Representación gráfica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05 de mayo de 2020

SAS NIT-811 032 919-2

La Estrella, 25 de agosto del 2025

Señores
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Asunto: Homologación de elementos del Contrato No 96-8-201441-24

Industrias Medicas Sampedro S.A.S con Nit: 811032919-2 se permite relacionar la homologación de los elementos de la factura **FV 170727** del 25 de Agosto de 2025.

HOMOLOGACIÓN			
ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO CONTRATO	DESCRICPION ELEMENTO FACTURA	VALOR
5	CLAVO CEFALOMEDULAR PARA FEMUR PROXIMAL	CLAVO FEMUR PROXIMAL 11MM X 180 MM 125°	3,019,990
16	PERNO O TORNILLO DE BLOQUEO DE CLAVO CEFALOMEDULAR	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 30MM	$ 323,890
11	TORNILLO Y/U HOJA DESLIZANTE DE CADERA DE UNA O DOS PIEZAS CON SISTEMA DE BLOQUEO INTERNO O TORNILLO TELESCOPICO	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 105 MM	$1.129.291
14	TORNILLO DE CIERRE	TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	$ 223.056

Atentamente,

Erika Lancheros

ERIKA LANCHEROS
Representante comercial

Página 1 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

Recepción de bienes No 23

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 25 de agosto de 2025.
Hora: 08:00 horas
Lugar: CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:00 horas del día 25 de agosto del año 2025, se reúnen en la **central de esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional**, los señores, CT- Jefe de servicio de esterilización HOCEN **NAYUDY GONZALEZ** Supervisor Contrato y **ERIKA LANCHEROS** Representante Comercial de **INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S. A. S** con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201441-24, suscrito con la firma **INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S**

Contrato No. 96-8-201441-24, modificación 001 y 002 de 2025

Plazo de ejecución del contrato hasta el 29 de AGOSTO de 2025
Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – GRUPO No. 3.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	CLAVO FEMUR PROXIMAL 11MM X 180 MM 125°	1	SU197430X1	$ 3,019,990	$ 3,019,990
16	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 30 MM	1	SU195973X1	$ 323,890	$ 323,890
11	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 105 MM	1	SU194808X1	$1.129.291	$1.129.291
14	TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	1	SU196543X1	$ 223.056	$ 223.056
SUBTOTAL					$ 4,696,227
IVA					00.00
TOTAL					$ 4,696,227

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI _X_ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO ___X___,Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE **SI** **NO** **NÚMERO** **CERTIFICADOR**

Página 3 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

CONFORMIDAD:		x				
REQUIERE INFORME DE INSPECCION:	SI		NO	x	NÚMERO	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI		NO	x	NÚMERO	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CTO. 96-8-201441-24 INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S FACT. FV170727

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CAPITANA	NAYUDY GONZALEZ	CENTRAL DE ESTERILIZACION	SUPERVISOR CONTRATO	
SRA	ERIKA LANCHEROS	INDSUTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS	REPRESENTANTE COMERCIAL	Erika Lancheros

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
25/08/2025		X	CLAVO CEFALOMEDULAR PARA FEMUR PROXIMAL	CLAVO FEMUR PROXIMAL 11MM X 180 MM 125°	SU197430X1	2022DM-0008577-1	2B	1	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	170727	96-8-201441-24	Erika Lancheros
25/08/2025		X	PERNO O TORNILLO DE BLOQUEO DE CLAVO CEFALOMEDULAR	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 30MM	SU195973X1	2022DM-0008577-1	2B	1	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	170727	96-8-201441-24	Erika Lancheros
25/08/2025		X	TORNILLO Y/U HOJA DESLIZANTE DE CADERA DE UNA O DOS PIEZAS CON SISTEMA DE BLOQUEO INTERNO O TORNILLO TELESCOPICO	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 105 MM	SU194808X1	2022DM-0008577-1	2B	1	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	170727	96-8-201441-24	Erika Lancheros
25/08/2025		X	TORNILLO DE CIERRE	TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	SU196543X1	2022DM-0008577-1	2B	1,00	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	170727	96-8-201441-24	Erika Lancheros

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE: NAYUDY GONZALEZ SIERRA
C.C. 52974738 DE: BOGOTA

INSCRIPCION DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS

Municipio de La Estrella

Codigo: FO-F-01 Version: 02 Fecha de Aprobación: 30-09-2013

Cra. 50 No. 130 Sur - 135 Calle 80S 50-76 tel: 368-26-87 Ext 110 – 111 Fax. 279-41-62

Fecha de presentación 01/10/15

A. INFORMACION GENERAL

1. Razón social o matrícula
2. Cédula de ciudadania o Nit
811032619-2
3. Nombre Comercial del Establecimiento
IMSAMPEDRO SAS
4. Dirección del establecimiento
Carrera 50 # 130 S 135 Calle 80S 50-76 Variante Tablaza La Estrella
5. Dirección de correspondencia y ciudad
6. Correo electronico para notificaciones y envio de factura
Contabilidad@imsampedro.com

7. Telefono	8. Movil	10. Barrio
322 33 75	3175052435	Variante Tablaza

11. Fecha de inicio de labores en La Estrella	12. No. Total de empleados	13. No. de empleados residentes en La Estrella	14. Es venta estacionaria o ambulante
Enero 2015	160		Si X No

B. PERSONAS JURIDICAS

15. Representante Legal
Sergio Alberto Velez Ramirez
16. Cedula de ciudadania
98 564.848
17. Escritura de Constitución
Escritura Publica No 0000498 Notaria 20 de Medellin marzo 6 de 2002

C. DETERMINACION BASE GRAVABLE

18. Descripción de la actividad principal
Comercio por menor de instrumentos científicos de precisión, equipos fotográficos, artículos ópticos y artículos de relojería
19. Ocupa espacio público con mesas o sillas
Si No X Nro

21. Desarrollo de otras actividades
22. Posee avisos y tableros
Si No X
23. Posee billares o juegos permitidos
Si No X Nro.

24. Ingresos brutos estimados por mes por la actividad principal	$1.614.226.821
25. Ingresos brutos estimados por mes por otras actividades	$
27. Ingresos brutos estimados (Renglon 24 + 25)	$1.614.226.821
26. Tarifa 3 x 1000	$
28. Impuesto de industria y comercio mensual	$
29. Impuesto de avisos y tableros (15% del renglon 28)	$
30. Total a pagar mensual (Renglon 28 + 29)	$

33. Radicado No. E-199

32. Firma y del contribuyente o representante legal

Nombre del funcionario

Firma del funcionario

Recibido

Nombre del funcionario

OBSERVACIONES: Queda debiendo certificado de uso de suelo, Bomberos y sanidad

SUPER

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 28 DE AGOSTO DE 2025
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201441-24
Constancia de recibido No.	24
Contratista:	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S.
NIT del contratista:	811.032.919-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 3).
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Vigencia 2024: $80.000.000,00 Vigencia 2024: $40.000.000,00
Plazo de ejecución:	Inicio: 27/12/2024 Termino: 31 de Marzo de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero. Prorroga No. 001: hasta 29 de agosto de 2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que	Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía

desempeña:	
Fecha de entrega certificada:	26/08/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	Suministro insumos	$4.696.227,00	$4.696.227,00	N/A	$4.696.227,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FV-170250	19/08/2025	$4.696.227,00	0	$4.696.227,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$4.696.227,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y características técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

Capitán **NAYUDY GONZÁLEZ SIERRA**
Responsable de la central de esterilización
Hospital central de la Policía Nacional

Soper

TECHFIT

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
19	08	2025	19	10	2025
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO

FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO
Crédito	Acuerdo mutuo

HORA DE FACTURA: 09:02:26-05:00

FECHA Y HORA VALIDACIÓN DIAN: 2025-08-19 09:13:20

INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S
Nit 811.032.919-2, Responsable de IVA
Cr 47 # 100 Sur 40 Centro Industrial Portal del Sur
TEL: (57-4)3223375 LA ESTRELLA, ANTIOQUIA, Colombia
www.imsampedro.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FV 170250

CUFE:8e02814330aad8f8667c18cedee96c4fd941536e0230c86e3fcd58b1f745bf05836e8bca607ff92119bdf79404fd9c97

Código	DE-FIN-01	Fecha Aprobación	14/02/2022	Versión	4

Cliente:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	**Nit:**	830,067,597	**Teléfono:**	2202500
Sucursal:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	**Dirección:**	TV 45 40 13	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.
Nom. Paciente:	BLANCA TERESA ALVARADO DE MENDEZ	**#Dcto. ident. Pac.:**	20263695	**# O. de C.:**	
Nom. Especialista:	VALLEJO VARGAS LINDA BIBIANA	**#Hist. clínica Pac.:**		**#Remisión:**	R5-42919

ITEM	CÓDIGO	UDI-DI	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LOTE	CANT.	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR DESCUENTO	VALOR IVA	%	VALOR TOTAL ARTICULO
1	CFP1118-125		CLAVO FEMUR PROXIMAL 11MM X 180MM 125	UNIDAD	SU197660X1	1	3,019,990	3,019,990	0	0		3,019,990
2	TBCFP30		TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 30MM	UNIDAD	SU195973X1	1	323,890	323,890	0	0		323,890
3	TCFP100		TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 100MM	UNIDAD	SU196335X1	1	1,129,291	1,129,291	0	0		1,129,291
4	TPCFP		TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	UNIDAD	SU196542X1	1	223,056	223,056	0	0		223,056

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
26 AGO 2025
FECHA
NOMBRE
HORA

Valor en letras: Cuatro Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Doscientos Veinti Siete pesos con 0 ctvs.

Total Items: 4

OBSERVACIONES
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 96-8-201441-24

CANTIDAD TOTAL	**4**
SUBTOTAL	**4,696,227**
VALOR DESCUENTO	**0**
VALOR IVA	**0**
VALOR TOTAL FACT.	**4,696,227**

Autorización numeración de Facturación Electrónica No. 18764085198073 de diciembre 12 de 2024, autoriza de FV 151943 a FV 500000. Vigencia 12 meses. Responsables de IVA. Somos AUTORRETENEDORES según Res. DIAN No 005218 de Junio 1 de 2010
Autoretenedores de ICA resolución 2022-000165 del 03-02-2022 en el municipio de La Estrella (Art 77 Ley 49 de 1990)

Los dispositivos médicos implantables fabricados por Industrias Médicas Sampedro están amparados por el registro sanitario INVIMA No. 2022DM-0008577-R1. Riesgo IIB.

La Estrella, 19 de agosto del 2025

Señores
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Asunto: Homologación de elementos del Contrato No 96-8-201441-24

Industrias Medicas Sampedro S.A.S con Nit: 811032919-2 se permite relacionar la homologación de los elementos de la factura **FV 170250** del 19 de Agosto de 2025.

HOMOLOGACIÓN			
ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO CONTRATO	DESCRICPION ELEMENTO FACTURA	VALOR
2	CLAVO CEFALOMEDULAR PARA FEMUR PROXIMAL	CLAVO FEMUR PROXIMAL 11MM X 180 MM 125°	3,019,990
16	PERNO O TORNILLO DE BLOQUEO DE CLAVO CEFALOMEDULAR	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 30MM	$ 323,890
11	TORNILLO Y/U HOJA DESLIZANTE DE CADERA DE UNA O DOS PIEZAS CON SISTEMA DE BLOQUEO INTERNO O TORNILLO TELESCOPICO	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 100 MM	$1.129.291
14	TORNILLO DE CIERRE	TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	$ 223.056

Atentamente,

Erika Lancheros

ERIKA LANCHEROS
Representante comercial

sampedro
SISTEMAS DE FIJACIÓN ÓSEA

CERTIFICACION DE PAGO PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en mi calidad de Revisor Fiscal de **INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S** con NIT No.811032919-2 certifico, que **el mes anterior a la fecha de esta certificación,** la compañía cumplió con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS ha cumplido con el pago por concepto de

- Pensión, caja de compensación familiar, SENA, ICBF, correspondientes del mes de julio de 2025
- Aportes salud correspondientes al mes de agosto del 2025

Expedida a los 8 días del mes de agosto de 2025, con destino exclusivo para el **HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL**

Atentamente

Paricio C.

JOSE MAURICIO GAVIRIA HENAO
Revisor Fiscal
CC 71653276
TP 46064-T

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

Recepción de bienes No 22

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 19 de agosto de 2025.
Hora: 08:00 horas
Lugar: **CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN**

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:00 horas del día 19 de agosto del año 2025, se reúnen en la **central de esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional**, los señores, CT- Jefe de servicio de esterilización HOCEN **NAYUDY GONZALEZ** Supervisor Contrato y **ERIKA LANCHEROS** Representante Comercial de **INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S. A. S** con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201441-24, suscrito con la firma **INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S**

Contrato No. 96-8-201441-24, modificación 001 y 002 de 2025

Plazo de ejecución del contrato hasta el 29 de AGOSTO de 2025
Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – GRUPO No. 3.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	CLAVO FEMUR PROXIMAL 11MM X 180 MM 125°	1	SU197660X1	$ 3,019,990	$ 3,019,990
16	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 30 MM	1	SU195973X1	$ 323,890	$ 323,890
11	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 100 MM	1	SU196335X1	$1.129.291	$1.129.291
14	TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	1	SU196542X1	$ 223.056	$ 223.056
SUBTOTAL					$ 4,696,227
IVA					00.00
TOTAL					$ 4,696,227

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI _X_ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO ___X___,Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE **NO** **CERTIFICADOR**

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI		x	NÚMERO		
REQUIERE INFORME DE INSPECCION:	SI		NO x	NÚMERO		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI		NO x	NÚMERO		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CTO. 96-8-201441-24 INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S FACT. FV170250

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CAPITANA	NAYUDY GONZALEZ	CENTRAL DE ESTERILIZACION	SUPERVISOR CONTRATO	
SRA	ERIKA LANCHEROS	INDSUTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS	REPRESENTANTE COMERCIAL	Erika Lancheros

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
19/08/2025		X	CLAVO CEFALOMEDULAR PARA FEMUR PROXIMAL	CLAVO FEMUR PROXIMAL 11MM X 180 MM 125°	SU197660X1	2022DM-0008577-1	2B	1	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	170250	96-8-201441-24	Erika Lancheros
19/08/2025		X	PERNO O TORNILLO DE BLOQUEO DE CLAVO CEFALOMEDULAR	TORN. BLOQUEO CLAVO FEMUR PROXIMAL X 30MM	SU195973X1	2022DM-0008577-1	2B	1	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	170250	96-8-201441-24	Erika Lancheros
19/08/2025		X	TORNILLO Y/U HOJA DESLIZANTE DE CADERA DE UNA O DOS PIEZAS CON SISTEMA DE BLOQUEO INTERNO O TORNILLO TELESCOPICO	TORN. CEFALICO FEMUR PROXIMAL X 100 MM	SU196335X1	2022DM-0008577-1	2B	1	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	170250	96-8-201441-24	Erika Lancheros
19/08/2025		X	TORNILLO DE CIERRE	TORN. PRISIONERO CLAVO FEMUR PROXIMAL	SU196542X1	2022DM-0008577-1	2B	1,00	31/01/2032	Industrias Medicas Sampedro S.A.S	170250	96-8-201441-24	Erika Lancheros

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE: NAYUDY GONZALEZ SIERRA
C.C. 52974738 DE: BOGOTA

INSCRIPCION DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS

Versión: 02 Fecha de Aprobación: 30-09-2013

Fecha de presentación 01/10/15

A. INFORMACION GENERAL

1. Razón social o Nombre	2. Cédula de ciudadanía o Nit 811032919-2
3. Nombre Comercial del Establecimiento	4. Dirección del establecimiento
5. Dirección de correspondencia y ciudad	6. Correo electrónico para notificaciones y envío de factura Contabilidad@imsampedro.com

7. Teléfono	9. Movil	10. Barrio	
292 33 75	3175052435	Variante Tablaza	
11. Fecha de inscripción en La Estrella	12. No. Total de empleados 160	13. No. de empleados residentes en La Estrella	14. Es venta estacionaria o ambulante Si__X__ No___

B. PERSONAS JURIDICAS

15. Representante Legal Jorge Alberto Velez Ramirez	16. Cedula de ciudadanía 98.564.848

17. Escritura de Constitución
Escritura Pública No. 0000194 Notaria 20 de Medellin, marzo 6 de 2002

C. DETERMINACION BASE GRAVABLE

18. Tipo de Actividad Industrial__ Comercial por mayor Comercial__ Comercial por menor	19. Descripción de la actividad principal 3250 Fabricación de instrumentos médicos y materiales Medicos, y odontológicos de uso Medicinal	20. Ocupa espacio público con mesas o sillas Si___ No _x__ Nro ____
21. Descripción de otras actividades	22. Posee avisos y tableros Si_____ No __x___	23. Posee billares o juegos permitidos Si___ No _x__ Nro. ____
24. Ingresos brutos estimados por mes por la actividad principal		$1.614.226.821
25. Ingresos brutos estimados por mes por otras actividades		$
26. Ingresos brutos estimados (Renglón 24 + 25)		$1.614.226.821
27. Impuesto de Industria y Comercio mensual	28. Tarifa 3 x 1000	$
29. Impuesto de Industria y Comercio mensual		$
30. Avisos y tableros (15% del renglon 29)		$
31. Impuesto total mensual (Renglon 29 + 30)		$

33. Radicado No. E-199

32. Firma y del contribuyente o representante legal

Nombre del funcionario

Firma del funcionario

Nombre del funcionario

SOLICITAR COMERCIANTE

Queda debiendo certificado de uso de suelo, Bomberos y sanidad